COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 25/15

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2015 "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET."- ID N° 297.570

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2015 "PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" -Preside el Acto el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR . Asisten – el SOP BM LEANDRO PAREDES y la V/SGTO 1° INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede a la:

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa oferente:

N°	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
01	**TIGO BUSINESS**	**Gs. 115.932.240.-**

a. Se deja constancia que la empresa **TIGO BUSINESS** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas
- Cotiza los siguientes lotes
- Lote N° 1: 4.311.780.
- Lote N° 2: 13.604.760.
- Lote N° 3: 18.612.000.
- Lote N° 4: 11.354.580.
- Lote N° 5: 5.204.000.
- Lote N° 6: 2.707.740.
- Lote N° 7: 1.560.000.
- Lote N° 8: 3.102.000.
- Lote N° 9: 3.904.000.
- Lote N° 10 1.147.740.
- Lote N° 11 1.147.740.
- Lote N° 12 1.147.740.
- Lote N° 13 1.560.000.
- Lote N° 14 4.311.780.
- Lote N° 15 11.323.560.
- Lote N° 16 1.147.740.
- Lote N° 17 3.900.000.
- Lote N° 18 4.311.780.
- Lote N° 19 3.102.000.
- Lote N° 20 5.661.780.
- Lote N° 21 1.147.740.
- Lote N° 22 5.661.780.
- Constancia del SIPE N° 1356174.
- RUC N° 80000519-8

- Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por un monto total Gs. 7.000.000.
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
- La carpeta contiene veintitrés (23) hojas.

Con esto se da por terminado el acto siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1° INT-Miembro UOC N° 2

LEANDRO PAREDES
SOP BM - Miembro UOC N° 2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM – JEFE DE LA UOC N° 2